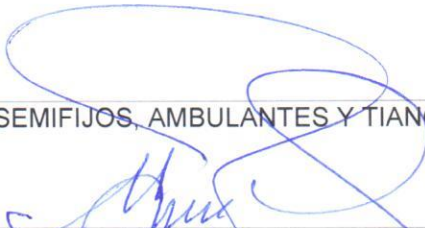


PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GUANAJUATO.
FECHA DE VIGENCIA:	28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	NO APLICA
TIPO DE ORDENAMIENTO:	REGLAMENTO INTERNO
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION	
INDICE DE REGULACION	
<p>TITULO PRIMERO DISPOSICIONES COMUNES DEL COMERCIO EN MERCADOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS COMERCIANTES CAPÍTULO IV DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN CAPÍTULO V DEL MODO DE SUPLIR LA AUSENCIA DE LOS COMERCIANTES CAPÍTULO VI DE LOS CAMBIO DE GIRO CAPÍTULO VII DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES CAPÍTULO VIII DE LOS FORMATOS TITULO SEGUNDO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN MERCADOS PÚBLICOS CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LA CONCESIÓN CAPÍTULO III DE LA CESIÓN TÍTULO TERCERO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA CAPÍTULO I DEL COMERCIO EN LA VÍA PUBLICA SECCIÓN PRIMERA DEL COMERCIO SEMIFIJO Y TIANGUIS SECCIÓN SEGUNDA DEL RETIRO DEL COMERCIO SEMIFIJO Y TIANGUIS SECCIÓN TERCERA DEL COMERCIO AMBULANTE CAPÍTULO II DE LOS PERMISOS SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN SEGUNDA DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITE PARA SU OBTENCIÓN SECCIÓN TERCERA DEL REFRENDO CAPÍTULO III DEL TRASPASO CAPÍTULO IV CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LOS PERMISOS CAPÍTULO V DE LAS ZONAS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PUBLICA TITULO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CAPÍTULO I DE SU INSTAURACIÓN CAPÍTULO II DEL ASEGURAMIENTO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CAPÍTULO III DE LA SUBSTANCIÓN SECCIÓN PRIMERA DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SECCIÓN SEGUNDA DEL OFRECIMIENTO, ADMISIÓN U DESAHOGO DE PRUEBAS SECCIÓN TERCERA DE LA RESOLUCIÓN SECCIÓN CUARTA DE SU TERMINACIÓN CAPÍTULO IV DE LAS SANCIONES CAPÍTULO V DEL DEPOSITO TÍTULO QUINTO CAPITULO ÚNICO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ARTÍCULOS TRANSITORIOS.</p>	
OBJETO DE LA REGULACION	
<p>1.- REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LOS MERCADOS PÚBLICOS 2.- DEFINIR LAS TRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION EN LA MATERIA QUE REGULA ESTE REGLAMENTO. 3.- ESTABLECER LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN MERCADOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA. 4.-ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCION Y SANCION.</p>	
MATERIAS REGULADAS:	MERCADOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA

SECTORES REGULADOS:	COMERCIAL	
SUJETOS REGULADOS:	COMERCIANTES FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUISTAS	

Sello de la Dirección

Firma del Director

